



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

INFORME

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

CUATRO PERIODO DEL 2025

E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ

Puerto Caicedo - Putumayo

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2026**

B/ La Esperanza, Pto. Caicedo - Putumayo, Colombia
Correo Electrónico: gerencia@esehospitalalcidesjimenez.gov.co
Página web: www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co
Celular: 321 452 9693



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

INTRODUCCION

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno presenta el informe de austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al cuarto trimestre del 2025, en desarrollo de su labor de evaluación independiente del Sistema de Control Interno. Dicho informe verifica el uso adecuado de los recursos públicos, promoviendo el autocontrol y fortaleciendo la austeridad y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos en cumplimiento del objeto social de la entidad.

En el se evalúa las medidas orientadas a la racionalización y optimización del gasto, asegurando que la ejecución presupuestal responda a criterios de necesidad, eficiencia y transparencia. Asimismo, revisa el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 0199 de 2024, la Directiva Presidencial 02 de 2023 y la Directiva Presidencial 01 de 2024, que fijan lineamientos y metas de ahorro para las entidades públicas.

En este contexto, se analizan los principales rubros de gasto susceptibles de control, se verifica el cumplimiento de las directrices de austeridad y se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión financiera, prevenir erogaciones innecesarias y contribuir a la sostenibilidad institucional y al manejo responsable de los recursos públicos.



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las medidas de ahorro implementadas durante el cuarto periodo de 2025, con el fin de identificar reducciones en el gasto y optimizar el uso de los recursos institucionales.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por la ESE Hospital Alcides Jiménez, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

El análisis toma como referencia el comportamiento del gasto durante el cuarto periodo de la vigencia 2025, efectuando una comparación detallada y un consolidado trimestral, con el fin de identificar variaciones significativas, tendencias en la ejecución presupuestal y el nivel de cumplimiento de las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la entidad.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

El presente informe de Austeridad en el Gasto Público se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

- **Constitución Política de Colombia – Artículos 209 y 269:** Establecen los principios de la función administrativa (eficiencia, economía, transparencia) y la obligación de las entidades públicas de contar con un Sistema de Control Interno.
- **Ley 87 de 1993 – Artículos 9 y 12:** Regula el Sistema de Control Interno y asigna a las Oficinas de Control Interno la función de evaluación y seguimiento independiente.
- **Decreto 1737 de 1998 – Artículo 22:** Establece medidas de austeridad y dispone la obligación de presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de la restricción del gasto.



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

- **Decreto 0984 de 2012 – Artículo 1:** Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, reafirmando la responsabilidad de las Oficinas de Control Interno en la verificación y reporte de la austeridad del gasto.
- **Ley 2155 de 2021:** Establece medidas de sostenibilidad fiscal y metas de ahorro en el sector público.
- **Decreto 0199 de 2024:** Fija lineamientos vigentes en materia de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público para las entidades del orden nacional.

Estas disposiciones constituyen el fundamento jurídico para la elaboración y presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público.

METODOLOGIA

Para la elaboración del presente Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al cuarto periodo de la vigencia 2025, que consolida el gasto anual, la Oficina de Control Interno desarrolla un proceso de seguimiento orientado a verificar el comportamiento y la ejecución de los gastos generales de la ESE Hospital Alcides Jiménez.

Para ello se solicitó formalmente la información relacionada con la ejecución presupuestal y financiera del gasto correspondiente al cuarto periodo, y demás soportes necesarios para el análisis.

Una vez recopilada la información, se realizó el análisis comparativo y el consolidado trimestral, identificando variaciones, incrementos o disminuciones significativas en los rubros evaluados. Posteriormente, se efectuó la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, con el propósito de formular las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

- Gastos de Personal
- Viáticos de los Funcionarios en Comisión
- Servicios Públicos
- Honorarios



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al cuarto periodo de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno adelantó un proceso de seguimiento y evaluación dirigido a analizar el comportamiento y la ejecución de los gastos generales de la ESE Hospital Alcides Jiménez.

Una vez consolidada la información, se realizó el respectivo análisis comparativo trimestral, con el fin de identificar variaciones, incrementos o disminuciones relevantes en los rubros objeto de revisión. Posteriormente, se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, como base para la formulación de las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	V/ RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	537.642.000,00	537.379.869,00	537.349.264,00	30.625,00	99,95
PLANTA DE PERSONAL	537.642.000,00	537.379.869,00	537.349.264,00	30.625,00	99,95
FACTORES CONSTITUT	370.853.385,00	385.457.448,00	370.561.505,00	14.895.943,00	99,92
CONTRIBUCIONES INH	151.369.631,00	140.642.183,00	151.369.631,00	- 10.727.448,00	100,00
REMUNERACIONES NO	15.418.984,00	11.280.238,00	15.418.128,00	- 4.137.890,00	99,99

Para la vigencia 2025, el presupuesto asignado a **Gastos de Personal** asciende a \$537.642.000, en comparación con \$537.379.869 correspondientes a la vigencia 2024, esto representa una variación absoluta mínima, debido a que la vigencia 2025 la entidad contó con un funcionario menos de planta, que hace que dicho rubro haya disminuido en parte, teniendo en cuenta igualmente que el incremento de ley de una vigencia a otra afecte la evolución del gasto de forma incremental. Lo anterior dado que la planta de personal de nómina asciende a 13 funcionarios en la vigencia 2025 y en la vigencia 2024 14 respectivamente

En el rubro **Factores Constitutivos de Salario** se observa una leve disminución frente a la vigencia anterior, que obedece a un mayor control en el reconocimiento de conceptos salariales permanente, lo que contribuye positivamente al principio de austeridad y eficiencia.

El rubro general de gastos de personal se mantiene dentro de parámetros de estabilidad financiera dado a que la planta de personal de nómina no tiene variación de una vigencia a otra.



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	46.421.000,00	50.000.000,00	45.543.399,00	4.456.601,00	98,11

Para la vigencia 2025 el presupuesto asignado para viáticos fue de \$46.421.000, frente a \$50.000.000 en 2024, evidenciando una disminución de \$4.456.601, equivalente al 1,89%, el rubro presenta una reducción moderada respecto a la vigencia anterior y un comportamiento estable, sin generar afectaciones significativas al presupuesto de funcionamiento, lo que demuestra un manejo coherente con el principio de economía y control del gasto.

SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA
ENERGÍA	31.630.250,00	28.670.130,00	2.960.120
ACUEDUCTO	3.276.622,00	3.219.200,00	57.422

En el componente de **Energía**, el gasto pasa de \$31.630.250 en 2024 a \$28.670.130 en 2025, evidenciando una reducción absoluta de \$2.960.120, lo que representa una disminución aproximada del 9,36%. El comportamiento de este gasto denota políticas efectivas de control en el consumo de energía orientadas hacia el uso racional del servicio.

Por su parte el rubro de **Acueducto**, se observa una leve disminución del gasto entre las vigencias analizadas, pasando de \$3.276.622 en 2024 a \$3.219.200 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$57.422. Esta variación equivale aproximadamente a una disminución del 1,75 %, evidenciando un comportamiento relativamente estable en el consumo de este servicio público.

En términos generales, la disminución en ambos servicios públicos demuestra una tendencia favorable en la gestión del gasto, asociada a estrategias de control del consumo, seguimiento permanente y fortalecimiento de prácticas institucionales orientadas a la eficiencia administrativa. El comportamiento del rubro es coherente con los principios de austeridad, economía y responsabilidad fiscal, sin afectar la operatividad institucional.



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

HONORARIOS

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIOS PROFESIONALES	908.239.477,00	566.909.631,00	341.329.846,00
SERVICIOS DE APOYO	438.896.996,00	81.601.333,00	357.295.663,00

En **Servicios Profesionales**, el gasto pasa de \$908.239.477 en 2024 a \$566.909.631 en 2025, lo que representa una variación de \$341.329.846, equivalente a una reducción del 37,6%. Este comportamiento evidencia una menor contratación de servicios profesionales durante la vigencia 2025 o una optimización en la utilización de este tipo de recursos.

Por su parte, en **Servicios de Apoyo**, la reducción es aún más significativa, pasando de \$438.896.996 en 2024 a \$81.601.583 en 2025, lo que representa variación de \$357.295.413, equivalente aproximadamente a un 81,4% de reducción frente al periodo anterior. Este resultado refleja un ajuste importante en la contratación de personal de apoyo, lo cual puede asociarse a medidas de control del gasto o a una reorganización en la prestación de estos servicios.

CONCLUSIONES

Del análisis efectuado al cuarto periodo de la vigencia 2025, que consolida el gasto se concluye que la ESE Hospital Alcides Jiménez mantiene un comportamiento presupuestal estable y coherente con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público.

El gasto de personal presenta una ejecución cercana al 100%, sin incrementos significativos frente a la vigencia anterior, lo que refleja adecuada planeación y sostenibilidad. De igual forma, el rubro de viáticos muestra una reducción frente al año 2024 y una ejecución ajustada al presupuesto apropiado, indicando racionalización en las comisiones de servicio.

En cuanto a los servicios públicos, se destacan disminuciones representativas en energía y acueducto, lo que evidencia la implementación de medidas efectivas de control y uso racional de los recursos. En términos generales, no se observan desviaciones que comprometan la estabilidad financiera institucional, por el contrario, se evidencia cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad y una gestión responsable orientada a la sostenibilidad y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

OFICINA CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección y a las dependencias responsables mantener el seguimiento permanente a la ejecución de los rubros de gastos de personal, viáticos y servicios públicos, con el fin de preservar la estabilidad presupuestal y prevenir posibles desviaciones que puedan afectar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Asimismo, se recomienda continuar aplicando criterios técnicos de planeación y racionalización en la autorización de comisiones de servicio y viáticos, garantizando que estas respondan estrictamente a necesidades institucionales debidamente justificadas.

En relación con los servicios públicos, esta Oficina sugiere fortalecer las estrategias de uso eficiente y ahorro implementadas, institucionalizando medidas de control del consumo y promoviendo acciones de sensibilización dirigidas a los servidores públicos.

JORGE E. KUARAN CABRERA
Jefe Oficina Control Interno
E.S.E. Hospital Alcides Jiménez
Puerto Caicedo - Putumayo